

57003

Al contestar cite este número



Radicado No:

202657003000084941

Bucaramanga, 25 de agosto de 2026

Señor(a)

ANONIMO

Dirección: NO REPORTA

Correo electrónico:NO REPORTA

Bucaramanga - Santander

Asunto: Respuesta petición SIM 1765206445

En calidad de Coordinadora del Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, amablemente me permito brindar respuesta a petición SIM **1765206445**, donde solicita:

Señala la petición:

"Se comunica peticionario(a) anónimo para reportar que el CDI Fundación Romelio ubicado en el barrio María Paz en Bucaramanga lleva dos semanas sin brindar atención a los beneficiarios, situación que se ha dado por falta de contratación de profesores. Por otro lado, ningún funcionario ha dado claridad frente a si se dará la continuidad del servicio o dado una solución frente a la problemática que se presenta. Aclara que esta situación no solo afecta a los menores vinculados sino también a los padres de familia."

Al respecto, es preciso señalar que, para la fecha de presentación de su petición, efectivamente se encontraba en curso el proceso de adelanto de las gestiones administrativas y de cumplimiento de requisitos por parte del operador, que aseguran la calidad y eficiencia en la atención a la primera infancia. Una vez surtidas las gestiones administrativas necesarias, se logró formalizar el contrato por

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

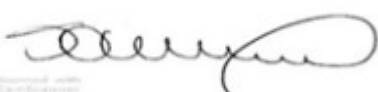
parte del ICBF, identificado con el No. 68009702026, con fecha de inicio de atención el 13 de agosto de 2026, con la población inscrita, que ha continuado con la atención que brinda el CDI FUNDACIÓN ROMELIO, contribuyendo, desde la atención a la primera infancia, al goce efectivo de sus derechos, de acuerdo con los horarios de atención establecidos.

La presente respuesta se emite dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 y demás disposiciones aplicables, constituyéndose en el pronunciamiento institucional frente a la solicitud presentada.

En virtud de lo anterior, se considera atendida la petición, con base en la información disponible a la fecha.

Agradecemos su comprensión y reiteramos el compromiso institucional de continuar adelantando las acciones necesarias para garantizar la protección integral y el goce efectivo de los derechos de las niñas y los niños beneficiarios de los servicios de primera infancia.

Cordialmente,




SANDRA JHOEN ALVAREZ RODRIGUEZ

Coordinadora Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo

Regional Santander

Aprobó: Sandra Jhoen Alvarez Rodríguez - Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo - Regional Santander
Revisó: Abg. Javier Alberto Sánchez Amorochó - Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo - Regional Santander
Proyectó: Josefina Cala León - Centro Zonal Carlos Lleras

